

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

Ibagué – Tolima, 14 OCT. 2020. de dos mil veinte (2020)

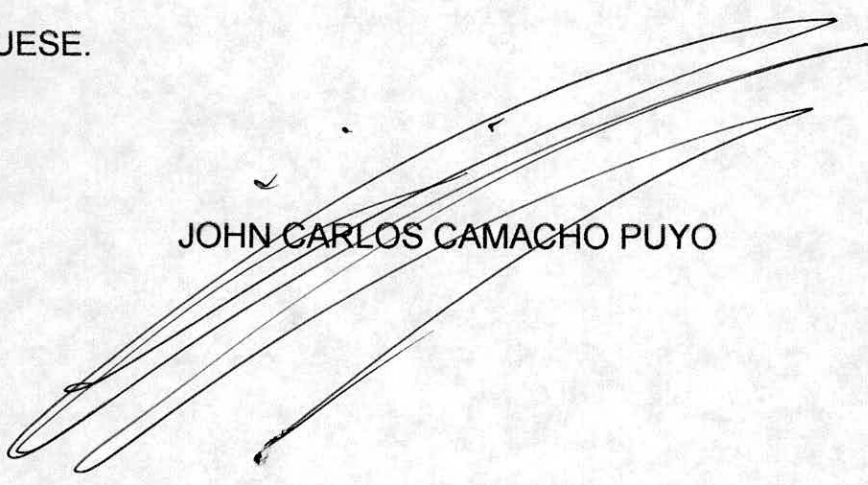
**Ref: Proceso VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA DE BIENES
MUEBLES ARRENDADOS promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra
AGREGADOS ORION S.A.S.. Rad. 2019-00131-00.**

En atención a la constancia secretarial que antecede y vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso, reanúdese el mismo.

Por lo anterior, requiérase a la parte ejecutante para que manifieste si se logró la cancelación total de las obligaciones demandadas dentro de los contratos Leasing objetos de este proceso (fl. 204).

NOTIFIQUESE.

Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB